nión celebrada el día 11 de diciembre de 2001, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, el próximo día 15 de marzo de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 16 de marzo de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.
Segundo.—Dimisión y cese de Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.
Tercero.—Autorización para adquisición de acciones propias de socio no trabajador.
Cuarto.—Designación de personas para elevación a públicos de los acuerdos sociales.
Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Atxondo (Vizcaya), 11 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.019.

GECIP PATRIMONIO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «GECIP Patrimonio, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en la calle María de Molina, número 6, de Madrid, el día 8 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el 9 de abril de 2002, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.
Segundo.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y ratificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, para el depósito de las cuentas anuales y para la realización de cuantas gestiones fueran precisas para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

A los efectos señalados en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, en su domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 15 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «GECIP Patrimonio, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», Francisco Javier del Riego Campos.—5.564.

GESPRISA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.
Segundo.—Aumento del capital social estatutario máximo.
Tercero.—Reelección de Auditores.
Cuarto.—Otros asuntos.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.274.

GESTEVISIÓN TELECINCO S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 13 de febrero de 2002, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de «Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Madrid, plaza de Pablo Ruiz Picasso, sin número, Torre Picasso, planta número 35, el próximo día 20 de marzo de 2002, a las once horas, en la primera convocatoria, y el día 21 de febrero de 2002, a las once horas, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de autocartera: Adquisición de acciones propias.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Aviso a los señores accionistas: Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos e información relativos a los asuntos sometidos a la Junta, incluidos en el orden del día, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Rodríguez Valderas.—5.975.

GRUPO DE EMPRESAS ALONSO MARI, S. A. (Sociedad absorbente)
SINGULAR, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales, celebradas el 15 de febrero de 2002, acordaron por unanimidad, la fusión de las entidades «Grupo de Empresas Alonso Marí, S. A.» y «Singular, S. A.», lo que implica la extinción de la última y la transmisión de su patrimonio social a la primera de acuerdo con el Balance de Fusión cerrado en fecha 30 de septiembre de 2001, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad que se extingue. El presente acuerdo de fusión se ha adoptado conforme al proyecto de fusión de fecha 28 de diciembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Eivissa.
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener, en el domicilio social de las entidades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.
Que los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de estos anuncios.

Eivissa, 18 de febrero de 2002.—Alonso Marí Calbet, Presidente de los Consejos de Administración de «Grupo de Empresas Alonso Marí, S. A.» y «Singular, S. A.».—5.545. 2.ª 21-2-2002

HIPER-ORO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)
GOMTRI, SOCIEDAD LIMITADA SYLVIE CARSI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Rectificación de errores

En las publicaciones del anuncio de fusión de fechas 8 y 20 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Registro Mercantil» números 27 y 34), en el título y párrafo primeros del texto, donde dice: «Gomitri, Sociedad Limitada», debe decir: «Gomtri, Sociedad Limitada».

Valencia, 19 de febrero de 2002.—Silvia Carsi Tejero, Administrador único.—6.027.

HOTEL RITZ MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 8 de febrero de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 22 de marzo de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Madrid, en la plaza lealtad, número 5, con el siguiente

Orden del día

Primero.—1. Aprobación como Balance de escisión de «Hotel Ritz Madrid, Sociedad Anonima» del cerrado a 30 de septiembre de 2001.
Segundo.—2. Adopción del acuerdo de escisión parcial de «Hotel Ritz Madrid, Sociedad Anónima», mediante la segregación, y transmisión en bloque en favor de «Meridien Catalunya, Sociedad Limitada», del patrimonio correspondiente a la actividad de gestión y explotación de establecimientos de hostelería o catering y de prestación de aquellos servicios o actividades relacionadas con los mismos, así como de gestión y explotación de toda clase de tiendas y/o locales comerciales abiertos al público para la venta de toda clase de bienes y servicios.
Tercero.—3. Reducción de capital en el importe de 80 euros, mediante la disminución de valor nominal de cada una de las 20.000 acciones de la sociedad en el importe de 0,004 euros, y de las reservas voluntarias en la cifra de 10.578.492 euros, como consecuencia de la escisión parcial, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
Cuarto.—4. Sometimiento de la escisión parcial al régimen de neutralidad fiscal contemplado en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.
Quinto.—5. Otorgamiento de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.
Sexto.—6. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 240.2 y 254 del texto refundido de la Ley

de Sociedades Anónimas se reproducen a continuación las menciones mínimas del Proyecto de Escisión legalmente exigibles:

I. Sociedades participantes:

a) Sociedad escindida: «Hotel Ritz Madrid, Sociedad Anónima» (en adelante, Hotel Ritz), con domicilio social en Madrid, plaza Lealtad, número 5, y con número de identificación fiscal número A-28.011.286. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 5.108, de la Sección Octava del Libro de Sociedades, al folio 083, inscripción 65 de la Hoja M-83.689.

b) Sociedad beneficiaria: «Meridien Catalunya, Sociedad Limitada» (en adelante, Meridien Catalunya), con domicilio social en Barcelona, calle Pintor Fortuny, números 6 y 8 y con número de identificación fiscal número B-60.368.404. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 30.862, folio 2, inscripción 13 de la hoja B-102.725. De conformidad con lo dispuesto en el Proyecto de Escisión, se ha propuesto modificar su denominación social, que pasaría a ser «Meridien Hoteles España, Sociedad Limitada».

II. Ecuación de canje y reparto de las participaciones de la sociedad beneficiaria.—El tipo de canje para la escisión ha sido determinado en función del valor real de la rama de actividad escindida y del valor real de la sociedad beneficiaria.

A los efectos de la determinación de los respectivos valores reales, se ha utilizado la metodología de Cash Flow Descontado (CFD), y de Capitalización de Renta.

De acuerdo con dichas valoraciones, los accionistas de la sociedad escindida, recibirán en canje, por cada acción de la que sean titulares en hotel Ritz, 16 participaciones nuevas de Meridien Catalunya de 0,601 euros de valor nominal.

A tal efecto, Meridien Catalunya aumentará su capital, en un total de 192.320 euros mediante la creación de 320.000 participaciones de 0,601 euros de valor nominal cada una de ellas, y una prima de asunción total de 10.386.252 euros, esto es, 32,457038 euros por participación creada, como contrapartida a la aportación patrimonial efectuada.

III. Procedimiento del canje de acciones para la escisión.—El procedimiento para el canje de las acciones será el siguiente:

Una vez inscrita en el Registro Mercantil la escritura de escisión, de reducción de capital en la sociedad que se escinde, y de aumento de capital en la sociedad beneficiaria, se podrán entregar las acciones en circulación de Hotel Ritz, para su sustitución por los nuevos títulos de las acciones de Hotel Ritz incorporando el nuevo valor nominal de las mismas, mediante su presentación en el domicilio social de la sociedad que se escinde, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la referida inscripción. Asimismo, como consecuencia de dicha entrega, se procederá a inscribir en el Libro Registro de Socios de la sociedad beneficiaria, la titularidad de las nuevas participaciones creadas, en favor de los accionistas de Hotel Ritz.

Si, transcurrido dicho plazo, quedasen aún acciones de Hotel Ritz no canjeadas, se anunciará un nuevo plazo para el canje, no inferior a un mes desde la fecha del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en las provincias de Madrid y Barcelona. A estos efectos, los accionistas dispondrán de un nuevo plazo, de un mes como mínimo, para proceder al canje de sus títulos mediante la presentación de los mismos en el lugar que se designe.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que se hayan presentado para su canje todos los títulos antiguos, serán anulados los que queden pendientes de canje, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito regulado en la Ley, se procederá de conformidad con el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las 320.000 participaciones de Meridien Catalunya que se crearán como consecuencia de la escisión, y la titularidad de las mismas, se hará constar en el Libro Registro de Socios de dicha sociedad. No procede entrega de títulos de la sociedad beneficiaria, en canje de las acciones de la sociedad escindida, por la propia naturaleza de las participaciones sociales en las sociedades de responsabilidad limitada (no se incorporan a títulos). Los socios de la sociedad beneficiaria de la escisión tendrán derecho a obtener certificado del Libro Registro de Socios de las participaciones registradas a su nombre.

IV. Fecha a partir de la cual las participaciones nuevas darán Derecho a participar en las ganancias sociales.—Las nuevas participaciones de Meridien Catalunya, creadas como consecuencia de la escisión darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir de la fecha de inscripción de la escisión en el Registro Mercantil.

V. Fechas a partir de las cuales, las operaciones relacionadas con el patrimonio escindido, se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión.—Las operaciones de Hotel Ritz, en la parte correspondiente al patrimonio escindido se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión, a partir de la fecha de inscripción de la escisión en el Registro Mercantil.

VI. Derechos especiales.—No existen, ni está previsto que existan, en la sociedad beneficiaria, titulares de participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de accionista de la sociedad que se escinde, ni, por consiguiente, se les ofrece ningún tipo de opción.

VII. Ventajas a los Administradores.—No se atribuirán ventajas de ninguna clase, en ninguna de las sociedades participantes, en favor de los administradores de las sociedades participantes en la escisión.

VIII. Reparto de los Activos y Pasivos de Hotel Ritz.—El patrimonio escindido en favor de Meridien Catalunya es el correspondiente a la actividad de gestión y explotación de establecimientos de hostelería o catering, y de prestación de aquellos servicios o actividades relacionadas con los mismos, así como de gestión y explotación de toda clase de tiendas y/o locales comerciales abiertos al público para la venta de toda clase de bienes y servicios.

El detalle del Activo escindido, tomando como base el Balance de escisión, es el siguiente:

	Valor contable — Euros
Activo:	
Inmovilizado	
Inmovilizaciones materiales:	
Maquinaria	732.376,94
Utillajes	654.618,71
Mobiliario	7.693.663,56
Equipos procesos información	476.844,03
Elementos de transporte	57.825,27
Otro inmovilizado material	240.731,56
Amortización acumulada maquinaria	(293.999,26)
Amortización acumulada utillaje	(451.437,02)
Amortización acumulada mobiliario	(4.523.004,51)
Amortización acumulada equipos procesos información	(155.422,59)
Amortización acumulada elementos transporte	(33.041,96)
Amortización acumulada otro inmovilizado material	(19.222,01)
Activo circulante	
Existencias:	
Mercaderías alimentación	39.466,72
Mercaderías bebidas	58.765,18
Combustibles	8.954,70
Repuestos	27.426,59
Materiales diversos	122.389,36
Material de oficina	29.221,95
Deudores:	
Clientes	1.768.669,86
Clientes, empresas del grupo	81.283,00
Acreedores operaciones en común	13.978,16
Provisión clientes dudoso cobro	(34.899,41)
Deudores varios	304,90
Personal	5.441,38
Cuentas por cobrar empresas grupo	54.886,04
Créditos corto plazo personal	791,68
Inversiones financieras temporales:	
Otras inversiones financieras temporales	5.687,79
Imposiciones a corto plazo	1.202.024,21
Tesorería:	
Caja	24.371,04
Bancos	5.428.887,47
Ajustes por periodificación:	
Gastos anticipados	67.443,71
Total Activo escindido	13.285.027

El detalle del pasivo escindido, tomando como base el Balance de escisión, es el siguiente:

	Valor contable — Euros
Pasivo:	
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	
Ingresos diferidos	100.168,69
Provisiones para riesgos y gastos	
Provisión pensiones, obligaciones y similares	582.124,07
Acreedores a corto plazo	
Empresas del grupo	84.886,70
Acreedores comerciales	
Proveedores	860.690,12
Acreedores prestación servicios	19.644,34
Anticipos clientes	526.156,88
Provisiones	167.132,79
Remuneraciones pendientes de pago	
Remuneraciones pendientes de pago	359.197,17
Otros	
Partidas pendientes aplicación	3.701,73
Ajustes por periodificación	
Ingresos diferidos	2.752,44
Total Pasivo escindido	2.706.455

Asimismo, se transmite la propiedad industrial o intelectual que integra la rama de actividad escindida y cuyo detalle se refleja en el siguiente cuadro:

Número expediente	Denominación	Mod.	Clase
1621/7	Hotel Ritz.	Nombre comercial (NR).	0
1943/7	Hotel Ritz.	Rótulo de establecimiento (RR).	0
1943/7	Hotel Ritz.	Rótulo de Establecimiento (RR).	0
15687/6	Savoy Hotel, S. A.	Nombre comercial (NR).	0
16071/7	Hotel Ritz.	Marca (MR).	42
260396/9	Hotel Ritz.	Rótulo de Establecimiento (R).	0
260399/3	Hotel Ritz.	Rótulo de establecimiento (R).	0
1011758/X	Hotel Ritz.	Marca (N).	42

Número expediente	Denominación	Mod.	Clase
1061971/2	Los desayunos del Ritz.	Marca (N).	16
1181183/8	Los Conciertos del Ritz.	Marca (M).	41
1727738/8	Vermilion.	Marca (M).	29
1727739/6	Vermilion.	Marca (M).	30
1727740/X	Vermilion.	Marca (M).	41
1727741/8	Vermilion.	Marca (M).	42
1900168/1	Club Ritz.	Marca (N).	41
1900169/X	Club Ritz.	Marca (M).	42
1967830/4	Escuela de Hostelería Ritz.	Marca (M).	41
1967831/2	Escuela de Hostelería Ritz-Forte.	Marca (M).	41
1967832/0	Smoker Nigths.	Marca (M).	41
2388197/6	Ritz Royal Service.	Marca (M).	42

Adicionalmente, también forma parte del activo escindido el dominio Ritz.es

Se hace constar el derecho que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, si los hubiere, así como a los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social y obtener la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Jorge Vega Penichet.—5.977.

IBÉRICA DE DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA

Las Juntas generales extraordinarias de socios y, en su caso, de socio único, de «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada); «Sociedad Extremeña de Sanidad y Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Sociedad Extremeña Sanitaria, Sociedad Limitada», y «Cildeba, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada), aprobaron, en sus sesiones celebradas el 19 de febrero de 2002, la fusión de «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada), como sociedad absorbente, de «Sociedad Extremeña de Sanidad y Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Sociedad Extremeña Sanitaria, Sociedad Limitada», y «Clideba, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada), como sociedades absorbidas, con extinción, por disolución sin liquidación, de éstas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado por los Administradores en los Registros Mercantiles de Madrid, Badajoz y Cáceres, con fecha 18 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—5.887.

2.ª 21-2-2002

INDES 1999, S. L. PATRINSER, S. L. Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Indes 1999, Sociedad Limitada», y «Patrinser, Sociedad Limitada» Unipersonal, celebradas ambas con carácter de universal el día 12 de febrero de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Indes 1999, Sociedad Limitada», de «Patrinser, Sociedad Limitada» Unipersonal, adquiriendo la primera por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

El proyecto de fusión conjunto quedó depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Murcia los días 8 y 12 de febrero de 2002, respectivamente. Las referidas Juntas de socios de las sociedades intervinientes aprobaron, por unanimidad, el proyecto de fusión depositado, así como los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2001, los cuales, al igual que los restantes documentos indicados en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estuvieron a disposición de todos los socios en las correspondientes Juntas. Se hace constar que no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión. Se hace constar expresamente que en las sociedades fusionadas no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales.

Murcia, 12 de febrero de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades fusionadas.—5.400.

1.ª 21-2-2002

INVERSIONES OLABERRÍA, SIMCAVF, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.289.

INVERSIONS EL CIRERER, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.290.

INVERSIONS PUIGCERDA 2000, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.282.

JARS, RESTAURACIONES Y TRANSFORMACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

En los autos de referencia 149/01 del Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Bartolomé de Tirajana se ha dictado la resolución de tenor literal siguiente:

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por la Procuradora señora Pilar Quesada únase a los autos de su razón.

Conforme se interesa se acuerda la suspensión del señalamiento que consta en autos, y en consecuencia se señala nuevamente la convocatoria de la Junta general de la sociedad «Jars, Restauraciones y Transformaciones, Sociedad Limitada», para el próximo día 2 de abril del año en curso, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en única convocatoria. Anúnciese en el «Boletín